



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 387/2018

VISTO:

La Actuación N° 08258/18, la Resolución Presidencia N° 102/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Augusto Tomas Martin, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida mediante Res. Pres. N° 102/18, a partir del día 01 de junio de 2018 y hasta el día 31 de octubre de 2018 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia por motivos particulares a partir del día 01 de marzo de 2018 y hasta el día 31 de mayo de 2018 inclusive, con motivo de finalizar sus estudios Universitarios en la carrera de Derecho.

Que el Sr. Martin solicita prórroga de la referida licencia a partir del día 01 de junio de 2018 y hasta el día 31 de octubre de 2018 inclusive, conforme el art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15

Que el referido agente fundamenta su pedido, toda vez que se abocara a finalizar sus estudios Universitarios de la carrera de Derecho y posteriormente realizará un viaje.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. 1259/15.

Que se le hace saber al Sr. Augusto Tomas Martin, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Sr. Augusto Tomas Martin, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, prórroga de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes otorgada mediante Res. Pres. N° 102/18, a partir del día 01 de junio de 2018 y hasta el día 31 de octubre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Augusto Tomas Martín, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 387/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires